



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 046-2023-IIAP/PE/GG**

Iquitos, 28 de noviembre de 2023.

### **VISTO:**

El Memorandum N° 523-2023-IIAP-DRMD-DR del director regional de la Dirección Regional del IIAP Madre de Dios; el Informe N° 116-2023-IIAP/OA/UFP del coordinador de la Unidad Funcional de Personal; el Proveído N° 07715-2023-IIAP-OA del jefe de la Oficina de Administración y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los contratos administrativos de servicios, se extinguen, entre otras causales, por fallecimiento, conforme lo establece el artículo 10, literal a), del Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los literales c) e i) del artículo 68 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE del 04 de mayo de 2022, se establecen como causas de extinción de la relación laboral, la "Jubilación" y "Otras que señale la normativa vigente", respectivamente;

Que, mediante el documento de vistos, el director regional del IIAP Sede Madre de Dios, remite el acta de defunción, en el que se constata el fallecimiento del señor Braulio Salas Ururo, acaecido el 11 de noviembre de 2023;

Que, el citado ex servidor desempeñaba el puesto de Obrero Residente del Centro de Investigaciones "El Castañal" de la Dirección Regional IIAP Madre de Dios, sujeto al Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas modificatorias, desde el 02 de mayo del 2019;

Que, mediante el documento de vistos, el coordinador de la Unidad Funcional de Personal, informa que el servidor BRAULIO SALAS URURO, con el cargo de Obrero Residente del Centro de Investigaciones "El Castañal" de la Dirección Regional IIAP Madre de Dios del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el D. Leg. N° 1057 y sus normas modificatorias, con fecha 11 de noviembre de 2023 falleció en la ciudad de Puerto Maldonado a causa de accidente de tránsito, de acuerdo con el Certificado de Defunción General de fecha 12 de noviembre de 2023, con código de barra 2000871924, otorgado por la División Médico Legal II Madre de Dios;

Que, mediante el documento de vistos, el jefe de la Oficina de Administración, solicita emitir el acto resolutorio correspondiente, disponiendo en vías de regularización, el cese por fallecimiento del servidor Braulio Salas Ururo, de la Dirección Regional IIAP Madre de Dios del Instituto e Investigaciones de la Amazonia Peruana, con Código De Plaza AIRHSP N° 000114, contratado bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa De Servicios, con labores efectivas hasta el 11 de noviembre de 2023;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
E-mail: [iiapl@iiap.gob.pe](mailto:iiapl@iiap.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Que, en tal sentido, y habiéndose determinado que el mencionado servidor falleció el 11 de noviembre de 2023, corresponde formalizar su cese de conformidad con la norma citada precedentemente;

Contando con el visto de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana; en uso de las facultades otorgadas en el literal k) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2029-MINAM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Disponer en vía de regularización, el cese por fallecimiento del señor Braulio Salas Ururo, Obrero Residente del Centro de Investigaciones "El Castañal" de la Dirección Regional del IIAP Madre de Dios, con efectividad de labores hasta el 11 de noviembre de 2023.

**Artículo 2.-** Expresar reconocimiento póstumo al mencionado servidor por los servicios prestados al Estado; así como las condolencias a nombre del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, a su digna familia.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección Regional del IIAP Madre de Dios que se ha producido una plaza vacante CAS con código de plaza en el AIRHSP N° 000114, para las acciones respectivas.

**Regístrese y comuníquese.**

**MARLON JAVIER ORBE SILVA**  
Gerente General



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
E-mail: [iiapl@iiap.gob.pe](mailto:iiapl@iiap.gob.pe)

